

DECLARACIÓN N° 05/2026

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del vecino Gabriel Carena, oriundo de la ciudad de Las Varillas, y su relevante participación en competencias de nivel provincial, nacional e internacional en disciplinas como fútbol, running y ciclismo de montaña.

Y CONSIDERANDO:

Que el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de las personas, promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia y el compromiso

Que el Sr. Gabriel Carena ha desarrollado una trayectoria deportiva sostenida a lo largo del tiempo, iniciándose desde temprana edad en la práctica del fútbol, integrando equipos de relevancia y alcanzando logros destacados como campeón nacional y subcampeón internacional en la Copa Coca Cola.

Que posteriormente, continuó su desarrollo en el ámbito del running, participando en competencias de alto nivel y completando maratones en ciudades de relevancia internacional como Buenos Aires y París, Francia.

Que desde el año 2018 se dedica al ciclismo de montaña, disciplina en la que ha demostrado un alto nivel competitivo.

Que en dicha disciplina ha obtenido importantes logros, entre los que se destacan: Campeón Provincial (2023), Cinco títulos de Campeón Argentino (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), Subcampeón Argentino (2024), 7° puesto en el Campeonato Panamericano en Arica, Chile (2025), 3° puesto en el Campeonato Sudamericano XCM en Minas Uruguay (2026), Campeón Sudamericano Gravel en Minas Uruguay 2026.

Que asimismo ha participado en competencias de gran relevancia dentro de la provincia de Córdoba, destacándose especialmente en el Desafío Río Pinto,

donde obtuvo: 2021: 6º puesto, 2022: 2º puesto, 2023: 3º puesto, 2024: 5º puesto, 2025: 2º puesto.

Que su trayectoria constituye un ejemplo de disciplina, esfuerzo y perseverancia, generando un impacto positivo en la comunidad.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la destacada trayectoria deportiva del Sr. Gabriel Carena.

Artículo 2º: Exprésese el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante por su compromiso, dedicación y ejemplo como deportista.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas